



## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE BARANDILLAS METÁLICAS DE PROTECCIÓN EN EL GRADERIO DEL AUDITORIO MUNICIPAL “LOS DEL RIO” EN DOS HERMANAS (SEVILLA)**

### **1.- OBJETO**

Este pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro y montaje de barandillas metálicas de protección en el graderío del Auditorio Municipal “Los del Río” emplazado en el Parque “La Alquería del Pilar” en Dos Hermanas (Sevilla).

### **2.-ÁMBITO LEGAL**

El ámbito legal en el que se desarrollarán los suministros son los establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que lo desarrollen.

### **3.-DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS Y OBRAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO**

- Desmontaje de las barandillas laterales y frontales existentes.

Identificador documento: 10706573236366320323



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Transporte, suministro y montaje de nuevas barandillas laterales, frontales y en escalinatas y rampa, construidas en acero inoxidable, según indicaciones de la documentación gráfica.
- Construcción de fundaciones y anclajes.
- Demolición y reposición de solería afectada y albañilería auxiliar.
- Obra civil complementaria.
- Transporte y entrega del material desmontado en los Almacenes Municipales sitos en Avda. 28 de febrero s/n de esta Ciudad.

### 4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

- Las barandillas estarán construidas en acero inoxidable AISI 304 pulido brillo, espesor 1,5 mm, según dimensiones y detalles de la documentación gráfica.
- Las barandillas no tendrán ningún elemento que representen riesgo para los usuarios y dispondrán de cuantos remates y tapones finales sean necesarios.
- Los elementos a instalar se ajustarán a lo establecido en el Decreto 293/2009 por el que se aprueba el reglamento que regula las normas de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- El hormigón para las fundaciones y anclajes será H-150 como mínimo.
- La solería a reponer será tipo “ferrogrés”, de las mismas características y dimensiones que la existente.

### 5.- OTROS GASTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

En el precio del contrato se encuentran también incluidos los medios y tareas que a continuación se relacionan:

Identificador documento: 10706573236366320323



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Los medios mecánicos y motorizados de transporte, elevación, elementos de señalización y medidas de seguridad necesarias para la realización de los trabajos.
- Las obras de albañilería auxiliar para restitución, reparación y pintura de las zonas afectadas.
- Los medios auxiliares para la realización de la obra.
- Los medios de seguridad.
- Limpieza de la zona de actuación.
- Retirada, transporte y entrega en vertedero autorizado de los residuos de construcción.
- Los gastos de los medios de transporte, carga y descarga.

### 6.- LICITACIÓN

El tipo de licitación se fija a la baja de la cantidad de 37.190,00 € más 7.809,90 € del 21 % de IVA, lo que totaliza la cantidad de 44.999,90 € IVA INCLUIDO (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS) IVA INCLUIDO, a la baja.

De dicho importe se estima un 90 % el importe de los materiales y un 10 % el importe de los trabajos de montaje.

**Las ofertas se presentarán desglosadas con los precios unitarios en €/ml y medición para cada uno de los siguientes tipos de barandillas:**

- **Tipo D-1: 8,00 m**
- **Tipo D-2: 3,00 m**
- **Tipo D-3: 74,00 m**
- **Tipo D-4: 122,00 m**

Identificador documento: 10706573236366320323



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- **Tipo D-5: 8,00 m**

Las medidas irán referidas a las aristas exteriores de los montantes o remates de los extremos.

El importe del concurso irá computado a la partida 3330 61910 "Obras de Remodelación y Mejora Auditorio Los del Rio".

### 7.-PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de dos meses, como máximo, contados a partir de la firma del Acta de comprobación de replanteo e inicio de obra.

### 8.-OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Se consideran obligaciones generales de la empresa adjudicataria, además de las legalmente establecidas y de las previstas en los pliegos de la licitación, las siguientes:

- Prestar el servicio conforme a lo establecido en los pliegos reguladores de la licitación, en la normativa técnica vigente o en las resoluciones del Ayuntamiento.
- Disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para la realización de los trabajos.
- Hacerse cargo de las responsabilidades que pudieran derivarse en el desarrollo de los servicios objeto del presente contrato.
- Retirar cualquier tipo de material suministrado defectuoso o que no se ajuste a las condiciones especificadas en el pliego.

Identificador documento: 10706573236366320323



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Reparar cualquier daño que se produzca sobre los bienes muebles o inmuebles de propiedad municipal o de terceros.
- Observar estrictamente las normas laborales y de Seguridad Social.
- Aportar copia en formato digital y en papel de su plan de prevención de riesgos laborales, así como cualquier otra documentación que le sea requerida por los Servicios Técnicos Municipales en relación a lo establecido en el Real Decreto 1627/1997.
- El cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene laboral.
- El cumplimiento de la normativa en materia de protección medioambiental y de gestión de residuos.

**DILIGENCIA.-** El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por el Jefe de la Sección de Proyectos y Obras, D. José María Bonilla Medina, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 03 de junio de 2016.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706573236366320323



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

